

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO CONTRATO ADMINISTRACIÓN AESGP-RI			
	VIGENCIA 16-Ene-2021	VERSIÓN 01	CODIGO PC-P-016	PAGINA 1 de 6

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para apoyar la legalización del Contrato de Administración de recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas del municipio de Pasto, en los procesos referentes a la proyección de los estudios previos y Contrato de Administración

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para el Sub Programa de Asuntos Étnicos de la Secretaría de Desarrollo Comunitario; este procedimiento inicia con el envío del oficio a Resguardos Quillasingas solicitando información y finaliza con el envío de Contratos de Administración al Ministerio de Interior, Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías, la gestión administrativa sobre la correcta aplicación de la normatividad de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas, AESGP-RI, relacionada con la firma del Contrato de Administración entre los Resguardos Indígenas del Pueblo Quillasinga del municipio de Pasto y la Administración Municipal y el posterior envío del documento al Ministerio de Interior, Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías.

3. RESPONSABLE

El responsable de la implementación, cumplimiento y monitoreo de este procedimiento es el Secretario de Desarrollo Comunitario.

4. DEFINICIONES

Comunidad Indígena

Son el grupo humano que vive de acuerdo con las formas de relación con el medio natural en el que se asentaron los diferentes grupos aborígenes desde antes de la conquista y la han conservado y dinamizado a lo largo de la historia.

Un pueblo indígena puede estar compuesto por varias comunidades, es decir, una comunidad indígena constituye un fragmento de un pueblo indígena.

Cabildo

Es una entidad pública especial, cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena, elegidos y reconocidos por ésta, con una organización sociopolítica tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad, ejercer la autoridad y realizar las actividades que le atribuyen las leyes, sus usos, costumbres y el reglamento interno de cada comunidad.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO CONTRATO ADMINISTRACIÓN AESGP-RI			
	VIGENCIA 16-Ene-2021	VERSIÓN 01	CODIGO PC-P-016	PAGINA 2 de 6

Resguardo

Los resguardos indígenas son propiedad colectiva de las comunidades indígenas a favor de las cuales se constituyen y conforme a los artículos 63 y 329 de la Constitución Política, tienen el carácter de inalienables, imprescriptibles e inembargables. Los resguardos indígenas son una institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una o más comunidades indígenas, que con un título de propiedad colectiva que goza de las garantías de la propiedad privada, poseen su territorio y se rigen para el manejo de éste y su vida interna por una organización autónoma amparada por el fuero indígena y su sistema normativo propio. (Artículo 21, decreto 2164 de 1995).

Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas, AESGP-RI

El Sistema General de Participaciones, SGP transfiere según lo ordena la Constitución Política Colombiana (Art. 356 y 357), recursos de la Nación a las entidades territoriales para la financiación de los servicios cuya competencia les asigna las entidades territoriales la ley 715 de 2001. Para el caso de los 795 resguardos indígenas, estos recursos se transfieren al municipio o municipios donde se encuentra ubicado el resguardo. Actualmente el municipio administra los recursos de cada resguardo.

5. CONTENIDO

TAREA	RESPONSABLE	DOCUMENTO /REGISTRO
<p>1. Enviar oficio a Resguardos Quillasingas solicitando información.</p> <p>Durante los dos primeros días del mes de octubre de la vigencia, enviar oficio a través del correo electrónico de la Secretaría de Desarrollo Comunitario cada Resguardo solicitando la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta original de priorización de 	<p>Secretario de Desarrollo Comunitario</p>	<p>Oficio enviado desde el correo institucional de la Secretaría de Desarrollo Comunitario</p>



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

CONTRATO ADMINISTRACIÓN AESGP-RI

VIGENCIA

16-Ene-2021

VERSIÓN

01

CODIGO

PC-P-016

PAGINA

3 de 6

<p>recursos de AESGP-RI por la comunidad indígena.</p> <ul style="list-style-type: none">- Propuestas de los proyectos de inversión de recursos de la AESGP-RI de la vigencia correspondiente- Acta de posesión del periodo correspondiente.- Certificación Ministerio del Interior de Gobernador- Copia de Cedula del Representante Legal- Rut Resguardo- Rut Representante Legal- Copia de Libreta Militar- Certificado Parafiscales- Paz y salvo municipal- Certificados de Antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios		
<p>2. Recibir documentación</p> <p>Durante los primeros quince días del mes de octubre de la vigencia se recibirá la documentación de los Resguardos Quillasingas a través de los correos institucionales, Unidad de Correspondencia y Correo de la Secretaría de Desarrollo Comunitario</p> <p>Nota:</p>	<p>Secretario de Desarrollo Comunitario</p>	<p>Documentación entregada por los Resguardos Refugio del Sol y Laguna Pejendino</p>



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

CONTRATO ADMINISTRACIÓN AESGP-RI

VIGENCIA

16-Ene-2021

VERSIÓN

01

CODIGO

PC-P-016

PAGINA

4 de 6

<p>Durante los primeros quince días del mes de octubre de la vigencia, entregar la documentación por parte de los Resguardos Refugio del Sol y Laguna Pejendino a la Secretaría de Desarrollo Comunitario.</p>		
<p>3. Proyectar Estudios Previos y Contrato de Administración de los recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas, AESGP-RI</p> <p>Durante los últimos quince (15) días del mes de octubre realizar la proyección de estudios previos para la elaboración de los Contratos de Administración de los recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas, AESGP-RI, entre los Resguardos Quillasingas y La Administración Municipal.</p>	<p>Secretario de Desarrollo Comunitario</p>	<p>Estudios Previos y Contrato de Administración de los recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas, AESGP-RI, Proyectados</p>
<p>4. Radicar Estudios Previos</p> <p>En los últimos cinco (5) días del mes de octubre radicarlos estudios previos y documentación necesaria para la elaboración de los Contratos de Administración en el Departamento Administrativo de</p>	<p>Secretario de Desarrollo Comunitario</p>	<p>Nota interna de radicación en el Departamento Administrativo de Contratación Pública, DACP de los Estudios Previos y Contrato de</p>



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

CONTRATO ADMINISTRACIÓN AESGP-RI

VIGENCIA

16-Ene-2021

VERSIÓN

01

CODIGO

PC-P-016

PAGINA

5 de 6

<p>Contrataciones Públicas, DACP</p> <p>Nota: Una vez agotado este trámite corresponderá al Departamento Administrativo de Contratación Pública, DACP , proceder a la revisión y legalización del contrato de administración de recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas, AESGP-RI, del Resguardo Indígena Quillasinga Laguna Pejendino y Refugio del Sol</p>		<p>Administración de los recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas, AESGP-RI.</p>
<p>5. Enviar Contratos de Administración al Ministerio de Interior, Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías</p> <p>Primeros quince (15) días del mes de enero del año siguiente a la fecha de firma del contrato, remitir por correo certificado, los Contratos de Administración de recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas, AESGP-RI, del Resguardo Indígena Quillasinga Laguna Pejendino y Refugio del Sol con las firmas correspondientes al Ministerio del Interior, Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías</p>	<p>Secretario de Desarrollo Comunitario.</p>	<p>Recibo de correo certificado del envío</p>

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO CONTRATO ADMINISTRACIÓN AESGP-RI			
	VIGENCIA 16-Ene-2021	VERSIÓN 01	CODIGO PC-P-016	PAGINA 6 de 6

6. NORMATIVIDAD

- Constitución Política de Colombia
- Ley 21 de 1991
- Convenio internacional de la OIT, numerado como 169 de 1989.
- AESGP-RI ley 715 de 2001, Art. 356 y 357

7. CONTROL DE CAMBIOS

No. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA

Elaborado por:  PABLO VLADIMIR TREJO OBANDO Contratista SDC	Revisado por:  MARIO FERNANDO PINTO CALVACHE Secretario de Desarrollo Comunitario	Aprobado por:  MARIO FERNANDO PINTO CALVACHE Líder del proceso de Participación Comunitaria
--	--	--